



# FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS

## PRONUNCIAMIENTO A LA OPINION PUBLICA

Al Señor Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez.  
Al Señor Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Javier Velásquez Quesquen.  
Al Señor Presidente del Congreso de la República, Dr. Luis Alva castro.  
Al Señor Presidente de la Asamblea Nacional de los Gobiernos Regionales, Dr. Hugo Ordoñez Salazar.  
Al Señor Ministro de Energía y Minas, Ing. Pedro Sánchez Gamarra,  
Al Señor Ministro de Defensa, Dr. Rafael Rey Rey  
Al Señor Presidente de la Comisión de Energía y Minas, Ing. Ricardo Pando Santos y,  
Al Señor Congresista de la República, Ps. Juan David Perry Cruz

La Federación Minera de Madre de Dios (**FEDEMIN**) con presencia del presidente de la Federación Nacional de Mineros artesanales del Perú (**FENAMARPE**), donde se encuentra afiliada, en asamblea general extraordinaria del día 21 de octubre del 2009, motivada por la infame campaña del **Ministro del Ambiente (MINAM), Antonio Brack Egg** en desprestigiar é de intentar prohibir la pequeña minería y minería artesanal en nuestra amazonia (Madre de Dios), atentando contra el trabajo digno de mas de 150 mil peruanos en forma directa é indirecta que dinamizan el 80% de la economía en la Región de Madre de Dios.

Asimismo esta asamblea incluyo pronunciarse contra la posición é iniciativa del Gobierno Regional y Alcaldes de la Región de Madre de Dios, así como Autoridades Nacionales de derogar la Ley de Promoción de la Inversión Privada en la Amazonia (Ley N°27037), en ese sentido nos pronunciamos en los siguientes términos:

1º) Rechazamos energicamente el ensañamiento del Ministro del Ambiente Antonio Brack Egg de intentar prohibir la actividad de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región de Madre de Dios, emitido por su persona en foros y medios periódicos. Ahora en especial, es el caso de los Dragados de material aluvial que viene formalizandose de acuerdo a Ley 27651 y su reglamento ante la Dirección Regional de Energía y Minas (**DREM**) de Madre de Dios y la Marina de Guerra del Perú (Dirección General de Capitanía y Guardacostas, DICAPI).

Ante la DREM, nuestros afiliados Dragueros han cumplido todo cuanto manda la Ley y han obtenido la Certificación Ambiental; ante la DICAPI se presentaron y se tiene la conformidad de todos los estudios ambientales, pero la DICAPI sujeto formalizar la autorización de las Dragas a opinión del MINAM. En la primera opinión con Oficio N° 613-2009-DVMGA/MINAM el Ministerio del Ambiente representada por la Vice Ministra, Ana María Gonzales Del Valle, menciona claramente que no tiene competencia de intervenir en los estudios ambientales de los Dragueros por la descentralización de este estrato minero a las Regiones (DREM) y además por no encontrarse en áreas naturales protegidas ni en zona de amortiguamiento, al parecer este oficio causo rechazo al Ministro Brack, quien emitió una segunda opinión por Oficio N°161-2009-DM/MINAM dirigido a la (DICAPI), oponiéndose tajantemente y mencionando la opinión negativa de su sector y vinculando al Ministerio de Energía y Minas (MINEM) de estar trabajando normativas para la prohibición de la minería en la amazonia. A nuestra consulta al MINEM, indicaron que no existe ninguna normativa que se este trabajando con Antonio Brack para prohibir la minería aurífera en la Amazonia.

2º) No es posible que el Ministro del Ambiente irrespete leyes aprobadas por el Congreso de la Republica y refrendadas por un Jefe del Estado (Ley N° 27651, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal) además vincula opiniones que contradicen al ejecutivo que viene promoviendo la formalización de la Minería Artesanal a travez del Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM) en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y (FENAMARPE-FEDEMIN), quienes han presentado su mejor voluntad para formalizar a este estrato minero especialmente en nuestra Amazonia. En tal sentido el Ministro Antonio Brack, con este documento resta autoridad y sabotea a todo lo avanzado en esta mesa de dialogo Multisectorial donde ha intervenido hasta el mismo Presidente de la República Dr. Alan García Pérez.



# FEDERACION MINERA DE MADRE DE DIOS

Esta infeliz actitud ha influido en la DICAPI en ordenar la paralización de todos los trámites que vienen realizando nuestros afiliados ante la autoridad correspondiente las cuales han sido declarados **IMPROCEDENTES** todos los estudios especializados y presentados oportunamente. Con esta actitud por el contrario se esta fomentando mas la informalidad en la amazonia peruana y después contradictoriamente el propio Ministro Brack ataca la informalidad ¿Qué es lo que realmente pretende o tal vez que intereses de fondo protege Antonio Brack?.

3º) Solicitamos con **URGENCIA** al Dr. Javier Velásquez Quesquen, Presidente del Consejo de Ministros (PCM), intervenga para que realice un "Ordenamiento Jurídico en el Tema Minero" en Madre de Dios, no pueden existir dos autoridades con la misma función y exigencias (Marina de Guerra-DREM) generando un grave conflicto de competencias. En Madre de Dios el Pequeño Minero y el Minero Artesanal, comparado a lo que gasta otro trabajador similar en el resto del país, gasta el doble en su formalización por esta crisis jurídica de gobernabilidad.

Ante estos graves problemas que involucra a toda la población de la Región de Madre de Dios y en la defensa de sus puestos de trabajo, la **FEDEMIN** y **FENAMARPE** ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria el **PARO REGIONAL** de 48 horas en la fecha 16 y 17 de Noviembre con la siguiente plataforma de lucha:

- 1.- **RENUNCIA** del Ministro del Ambiente, Sr. Antonio Brack Egg.
- 2.- **VIGENCIA** y Defensa de Ley N°27037
- 3.- **OTORGAMIENTO DE PERMISO DE DRAGADO (DICAPI)** en los ríos de Madre de Dios
- 4.- **CONTRA LA EXCLUSION DEL 80% DE LAS CONCESIONES MINERAS** en las areas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.
- 5.- **CONTRA LA EXPANSIÓN Y LA PRIVATIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS AMAZONICOS por ONGs** transnacionales que quieren apoderarse de la Región Madre de Dios; ACCA, Conservación Intemacional, etc.
- 6.- **CULMINACIÓN** del Puente Guillermo Billingursht
- 7.- **SOLUCION INMEDIATA** al fluido eléctrico en la Región de Madre de Dios

Puerto Maldonado, 21 de Octubre del 2009

**¡VIVA LA FEDEMIN!**  
**¡VIVA LA FENAMARPE!**  
**¡VIVA EL PARO REGIONAL MINERO DE MADRE DE DIOS!**  
**¡POR LA RENUNCIA INMEDIATA DEL INMORAL MINISTRO ANTONIO BRACK!**  
**¡VIVA LOS MINEROS AURIFEROS DE MADRE DE DIOS!**



**FEDEMIN**  
*Amado Romero R.*  
Amado Romero R.  
PRESIDENTE  
DNI. 04810763

*Samuel Bocangel Ramirez*  
.....  
Samuel Bocangel Ramirez  
PRESIDENTE  
AMDAO

*Teodoro H. Medina Gutierrez*  
.....  
Teodoro H. Medina Gutierrez  
DIRECTOR GENERAL  
**FENAMARPE**